ACTA 7: COMPROBACION DOCUMENTACION PROPUESTO ADJUDICATARIO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: 00213/ISE/2018/CA
OBJETO: ACTUACIONES PARA RESOLVER PATOLOGÍA DE ASENTAMIENTO DE EDIFICIO EN EL C.E.I.P. SIERRA DE CÁDIZ, ALGAR, CÁDIZ
CENTRO: 11000095 **NOMBRE DEL CENTRO:** C.E.I.P. SIERRA DE CÁDIZ **LOCALIDAD:** ALGAR
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 96.619,27 euros.
IMPORTE IVA: 20.290,05 euros.
TOTAL IMPORTE: 116.909,32 euros.
VALOR ESTIMADO: 96.619,27 euros.

ASISTENTES:
ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO, como Presidenta.
FRANCISCO JAVIER PÉREZ DELGADO, como Secretario.
SOFÍA ALGUACIL HERRERO, Representante de la Asesoría Jurídica.
MARÍA DOLORES ANDREU ALCALÁ, Representante de la Unidad control interno.

En Cádiz, siendo las 09:15 horas del día 23 de julio de 2019, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la apertura de la documentación previa a la adjudicación y formulación de la propuesta de adjudicación del contrato denominado ACTUACIONES PARA RESOLVER PATOLOGÍA DE ASENTAMIENTO DE EDIFICIO EN EL C.E.I.P. SIERRA DE CÁDIZ, ALGAR, CÁDIZ, 0213/ISE/2018/CA, mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa y abierta la sesión. Asiste telemáticamente la Asesora Jurídica.

Se procede a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la empresa (B11700457) - INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L. con fecha 4/07/2019, y que ha sido presentada por la misma, según consta en el Certificado de Registro emitido por el responsable del mismo, dentro del plazo otorgado para ello:

NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA/HORA
INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	15/07/2019 12:26

Revisada la documentación, la mesa de contratación acuerda, en virtud de lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, solicitar subsanación concediéndole un plazo no superior a tres días para que los corrija o subsane, de la siguiente documentación:

- Debe presentar copia compulsada de la titulación del técnico asignado a la obra.
- Debe presentar certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en la localidad donde se va a ejecutar las obras.
- Debe presentar Seguro de Responsabilidad Civil especificando la cobertura del expediente 00213/ISE/2018/CA.

La subsanación de dicha documentación deberá presentarse exclusivamente en el Registro señalado en la comunicación o notificación bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eWTK2Z958RLLAKQWBNXS29RNHA.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO	FECHA	25/07/2019
	FRANCISCO JAVIER PÉREZ DELGADO		
ID. FIRMA	tFc2eWTK2Z958RLLAKQWBNXS29RNHA	PÁGINA	1/2

Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación será excluido del procedimiento de adjudicación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, no presentarse la documentación requerida, no procederse a la subsanación de la documentación a la requerida, o no constituirse la garantía definitiva en el plazo concedido para ello, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta.

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a solicitar la misma documentación a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así se procederá sucesivamente hasta que se presente correctamente la documentación exigida.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 09:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad el Sr. Secretario de la Mesa de contratación, y cuántos miembros lo deseen.

LA MESA DE CONTRATACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eWTK2Z958RLLAKQWBNXS29RNHA. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO	FECHA	25/07/2019
	FRANCISCO JAVIER PÉREZ DELGADO		
ID. FIRMA	tFc2eWTK2Z958RLLAKQWBNXS29RNHA	PÁGINA	2/2